



**Resolución de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja, por la que se amplía por segunda vez el gasto asignado a la convocatoria de las subvenciones destinadas al Plan de Reactivación Económica COVID-19, en régimen de concesión directa, al amparo del “Marco Nacional Temporal relativo a las medidas de ayuda a empresas y autónomos consistentes en subvenciones directas, anticipos reembolsables, ventajas fiscales, garantías de préstamos y bonificaciones de tipos de interés en préstamos destinadas a respaldar la economía en el contexto del actual brote de COVID-19”.**

El Consejero de Desarrollo Autonómico mediante resolución de fecha 15 de julio de 2021, a propuesta del Consejo de Administración de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja adoptada en su reunión de 14 de julio de 2021, y previo informe de la Dirección General de Control Presupuestario de fecha 12 de julio de 2021, ha aprobado la cuarta modificación del Plan Estratégico de Subvenciones de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja del ejercicio 2020, consistente en ampliar el gasto en cuantía de 20.000.000,00 euros, con destino a la convocatoria 2020 del Plan de Reactivación Económica COVID-19, al resultar insuficiente el importe convocado en 2020 para este programa.

Por resolución del Gerente de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja, de fecha 22 de abril de 2021, se aprueba una primera ampliación del gasto de la citada convocatoria 2020 del Plan de Reactivación Económica COVID-19 en 10.000.000,00 de euros, quedando fijado el importe total del gasto destinado a la convocatoria en 39.300.000,00 euros (29.300.000,00 euros del importe inicial aprobado y convocado, más los 10.000.000,00 de euros de esta primera ampliación).

Por su parte, el Consejo de Gobierno de La Rioja, en su reunión de fecha 21 de julio de 2021, ha autorizado al Presidente de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja a aprobar gasto por importe de 20.000.000,00 de euros con destino a ampliar el crédito asignado a la convocatoria 2020 de las subvenciones del Plan de Reactivación Económica COVID-19 en el apartado

| DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small> |            |                                    | Pág. 1 / 4   |
|--|------------|------------------------------------|--------------|
| Expediente   | Tipo       | Procedimiento                      | Nº Documento |
| 00860-2020/064088  | Resolución | Solicitudes y remisiones generales | 2021/0630062 |
| Cargo  |            | Firmante /Observaciones            | Fecha/hora   |
| 1 Gerente de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja  |            |                                    |              |
| 2  |            |                                    |              |



decimocuarto de la convocatoria 2020 aprobada por resolución del Gerente de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja de fecha 22 de junio de 2020.

Con esta segunda ampliación del gasto, el importe total del gasto destinado a la convocatoria 2020 de las subvenciones del Plan de Reactivación Económica COVID-19 queda fijado en 59.300.000,00 euros

En base a esta autorización del Consejo de Gobierno de La Rioja, el Presidente de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja, mediante resolución de fecha 21 de julio de 2021, ha aprobado el citado gasto de 20.000.000,00 de euros con cargo a las aplicaciones presupuestarias 1950.4212.77100, 1950.4311.77100/R, 1950.4215.77300, 1950.4213.771, 1950.4612.77201, del presupuesto de gastos para el presente ejercicio, con el siguiente desglose:

| <u>Año</u> | <u>Partida presupuestaria</u> | <u>Importe en euros</u> |
|------------|-------------------------------|-------------------------|
| 2021       | 19.50.4212.771.00             | 5.000.000,00            |
| 2021       | 19.50.4311.771.00/R           | 3.000.000,00            |
| 2021       | 19.50.4215.773.00             | 2.000.000,00            |
| 2021       | 19.50.4213.771.00             | 4.000.000,00            |
| 2021       | 19.50.4612.772.01             | 4.260.000,00            |
| 2021       | 19.50.4612.772.01             | 1.740.000,00            |

Procede ahora modificar la convocatoria 2020 de las subvenciones destinadas al Plan de Reactivación Económica COVID-19, en el sentido de ampliar el crédito disponible para atender dicha convocatoria.

El Gerente de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja, en uso de la competencia que le atribuye el Artículo 180.2 de la Ley 11/2013, de 21 de octubre, de Hacienda Pública de La Rioja y el artículo 16.g) del Decreto 22/2016, de 6 de mayo, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Desarrollo Económico de la Comunidad Autónoma de La Rioja,

## RESUELVE

| DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PADES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small> |                          |                                    | Pág. 2 / 4   |
|--|--------------------------|------------------------------------|--------------|
| Expediente   | Tipo                     | Procedimiento                      | Nº Documento |
| 00860-2020/064088  | Resolución               | Solicitudes y remisiones generales | 2021/0630062 |
| Cargo  | Firmante / Observaciones |                                    | Fecha/hora   |
| 1 Gerente de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja  |                          |                                    |              |
| 2  |                          |                                    |              |



## Primero. Ampliación del gasto destinado a la convocatoria.

1. El importe del crédito disponible que figura en el apartado decimocuarto de la resolución del Gerente, de fecha 22 de junio de 2020, por la que se aprueba la convocatoria de las subvenciones destinadas al Plan de Reactivación Económica COVID-19, en régimen de concesión directa, al amparo del “Marco Nacional Temporal relativo a las medidas de ayuda a empresas y autónomos consistentes en subvenciones directas, anticipos reembolsables, ventajas fiscales, garantías de préstamos y bonificaciones de tipos de interés en préstamos destinadas a respaldar la economía en el contexto del actual brote de COVID-19” (extracto publicado en el Boletín Oficial de La Rioja núm. 77, de 24 de junio de 2020), se amplía en 20.000.000,00 de euros, quedando fijado el importe total del gasto destinado a la convocatoria en 59.300.000,00 euros.

2. El importe adicional de 20.000.000,00 de euros, se imputará a las siguientes partidas presupuestarias del presupuesto de gastos de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja para el ejercicio 2021, en los siguientes programas:

Programa: Seguridad en el trabajo: planes de prevención de riesgos laborales,

| <u>Año</u> | <u>Partida presupuestaria</u> | <u>Importe en euros</u> |
|------------|-------------------------------|-------------------------|
| 2021       | 19.50.4612.772.01             | 4.260.000,00            |

Programa: planes de reorganización estratégica y para la adaptación de productos, procesos y organización

| <u>Año</u> | <u>Partida presupuestaria</u> | <u>Importe en euros</u> |
|------------|-------------------------------|-------------------------|
| 2021       | 19.50.4612.772.01             | 1.740.000,00            |

Programa: Adquisición de activos para la reactivación del negocio y conectividad

| <u>Año</u> | <u>Partida presupuestaria</u> | <u>Importe en euros</u> |
|------------|-------------------------------|-------------------------|
| 2021       | 19.50.4212.771.00             | 5.000.000,00            |

Programa Adquisición de activos para la reactivación del negocio y conectividad (sector agroalimentario)

| <u>Año</u> | <u>Partida presupuestaria</u> | <u>Importe en euros</u> |
|------------|-------------------------------|-------------------------|
|------------|-------------------------------|-------------------------|

| DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE                          |            |                                    | en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja. | Pág. 3 / 4 |
|---|------------|------------------------------------|--|------------|
| Expediente  | Tipo       | Procedimiento                      | Nº Documento   |            |
| 00860-2020/064088   | Resolución | Solicitudes y remisiones generales | 2021/0630062   |            |
| Cargo   |            | Firmante / Observaciones           | Fecha/hora   |            |
| 1 Gerente de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja |            |                                    |  |            |
| 2   |            |                                    |  |            |



2021 19.50.4213.771.00 4.000.000,00

Programa: Reposicionamiento del comercio

Año Partida presupuestaria Importe en euros

2021 19.50.4215.773.00 2.000.000,00

Programa: Relanzamiento del turismo

Año Partida presupuestaria Importe en euros

2021 19.50.4311.771.00/R 3.000.000,00

### **Segundo. Entrada en vigor.**

La presente resolución entrará en vigor el día de la publicación de su extracto en el Boletín Oficial de La Rioja.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, y sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro que estimen oportuno, se podrá interponer recurso de alzada ante el Presidente de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja, en el plazo de UN (1) MES a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

| DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE |   |                                    | en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja. | Pág. 4 / 4 |
|------------------------------------|---|------------------------------------|--|------------|
| Expediente                         | Tipo  | Procedimiento                      | Nº Documento   |            |
| 00860-2020/064088                  | Resolución  | Solicitudes y remisiones generales | 2021/0630062   |            |
| Cargo                              | Firmante /Observaciones                                   |                                    | Fecha/hora   |            |
| 1                                  | Gerente de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja |                                    |  |            |
| 2                                  |   |                                    |  |            |